

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Allo Allo, doña María Luisa Blázquez Jambrina, don Jesús Florencio García Cabañas, don Francisco Javier Llorente Sánchez, don Antonio López Crespo, don Sergiu Ioan Blaguta, don Antonio Serna Rosero, don Domingo Ventas Navas y don Pedro Rodríguez Cárdenas, contra la empresa “Construcciones Arbu, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 20 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Francisco Javier Allo Allo, doña María Luisa Blázquez Jambrina, don Jesús Florencio García Cabañas, don Francisco Javier Llorente Sánchez, don Antonio López Crespo, don Sergiu Ioan Blaguta, don Antonio Serna Rosero, don Domingo Ventas Navas y don Pedro Rodríguez Cárdenas, frente a “Construcciones Arbu, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 123.148,09 euros en concepto de principal, más 7.388,88 euros y 12.314,48 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Contra este auto cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la notificación del auto, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución podrá deducir oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Arbu, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.970/12)